

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****100****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 42/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON ADRIÁN MUNTEANU frente a ZINO MANAGEMENT SERVICES, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En Madrid, a 22 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—El presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante DON ADRIÁN MUNTEANU y de otra como demandada ZINO MANAGEMENT SERVICES, S. L., consta sentencia, de fecha 21/1/2021 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo.—El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s condenada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 1.518,00 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito.

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, DON ADRIÁN MUNTEANU, frente a la demandada ZINO MANAGEMENT SERVICES, S. L., parte ejecutada, por un principal de 1.518,00 euros, más 151,80 euros de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.

**DON FRANCISCO JOSÉ DEL POZO SÁNCHEZ
EL MAGISTRADO**

Y para que sirva de notificación en legal forma a ZINO MANAGEMENT SERVICES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.862/21)

